131985
R. Dir. 52/3.808
NF/vs

Ref: INFORME FINAL - UDELAR/FING/ANP - INVESTIGACIÓN SOBRE "EMISIONES DE GASES DE BUQUES Y OTRAS FUENTES CONTAMINANTES EN EL PUERTO DE MONTEVIDEO". TOMAR CONOCIMIENTO – ENCOMENDAR PRESENTACIÓN.

Montevideo, 17 de febrero de 2016.

VISTO:

El informe final presentado por la UDELAR/FING/ANP, referido a la investigación realizada sobre "Emisiones de Gases de los Buques y otras fuentes Contaminantes en el Puerto de Montevideo".

RESULTANDO:

I. Que por Resolución de Directorio 917/3.706 de fecha 20/11/2013, se aprobó la suscripción con la UDELAR/FING para realizar el Convenio de Estudio Específico denominado "Estudio de las Emisiones de Gases de los Buques y otras fuentes contaminantes en el Puerto de Montevideo".

II. Que en la mencionada Resolución se designaron a los funcionarios Lic. Ricardo Vallejo (Carpeta Personal 12999.9), e Ing. Álvaro García Sosa (Carpeta Personal 15904.6), como contrapartes técnicas para actuar directamente con la Facultad de Ingeniería.

III. Que se analizaron los estudios, las mediciones de los equipos de monitoreo, realizados en forma conjunta con la Dra. Erna Frins e Ing. Matías Osorio del Instituto de Física de la Facultad de Ingeniería.

CONSIDERANDO:

I) Que se han cumplido los objetivos trazados en el mencionado Convenio.

II) Que los resultados obtenidos desde el punto de vista general, se puede afirmar que el Puerto de Montevideo, en su "Huella de Carbono" CO_2 es aproximadamente de 90.000 ton/año.

III) Que esta es la primera vez que se realiza un estudio y mediciones de este tipo sobre emisiones de gases efecto invernadero, en forma real y científica en el Puerto de Montevideo.

IV) Que estos estudios de continuarse, facilitarán en el futuro y a la luz de los resultados de la Cumbre Mundial sobre "Cambio Climático" -finalizada recientemente-, encontrar medidas de mitigación de los impactos que causan las emisiones de CO_2 (Dióxido de Carbono).

V) Que la Gerencia General comparte aprobar lo actuado y recomienda continuar con las investigaciones de acuerdo a la Ley Nº 19.204 que ratifica el ANEXO VI de MARPOL.

ATENTO:

A lo expuesto.

El Directorio en su Sesión 3.808, celebrada en el día de la fecha;

RESUELVE:

1. Tomar conocimiento del informe final "Estudio de las Emisiones de Gases de los Buques y otras fuentes contaminantes en el Puerto de Montevideo" y aprobar lo actuado por la Facultad de Ingeniería – Instituto de Física, y la Administración Nacional de Puertos.

2. Encomendar a los técnicos intervinientes una presentación del referido trabajo ante el Directorio de ésta Administración.

Librar nota con copia de la presente Resolución.

Notificar la presente Resolución.

Cumplido, cursar a las Áreas Sistema Nacional de Puertos, e Infraestructuras.

Fdo: Ing. Naval Alberto Díaz Acosta – Presidente - Administración Nacional de Puertos.
Dra. Liliana Peirano- Secretaria General Interina- Administración Nacional de Puertos.